

Los criterios de evaluación y los contenidos de Programación Informática son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Para calificar cada uno de los criterios se podrán usar instrumentos variados que se estimen más adecuados en cada momento teniendo en cuenta al alumno y el contenido objeto de evaluación.

Por tanto, la calificación se obtiene a partir del grado de logro de los criterios de evaluación, calificados de 0 a 10 ponderándolos de acuerdo con lo siguiente:

CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA:

La calificación final (0–10) se obtiene a partir del grado de consecución de los criterios de evaluación, ponderados conforme a la Programación Didáctica del Departamento (los criterios son los del Anexo III del D. 39/2022):

CRITERIO	PONDERACIÓN
1.1 Identificar la solución óptima de un problema planteado, proponiendo diferentes alternativas a través del pensamiento computacional, y seleccionando de manera argumentada la mejor de ellas.	12%
1.2 Analizar los diferentes niveles de los lenguajes de programación, distinguiendo las características, necesidad, conveniencia y aplicación de cada uno de ellos.	10%
2.1 Utilizar con destreza un entorno de programación gráfica por bloques, enfocando sus potencialidades hacia la generación de juegos y animaciones para ordenadores y otros dispositivos digitales, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo contenido digital de manera creativa, respetando derechos de autor y licencias.	26%
2.2 Desarrollar, programar y publicar aplicaciones -apps- en entornos de programación por bloques para dispositivos móviles, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar contenido digital de modo creativo, respetando derechos de autor y licencias.	26%
3.1 Desarrollar programas en el lenguaje de programación textual de código abierto Processing, gestionando sus potencialidades multimedia, exportando sus archivos finales y depurando los posibles errores sobrevenidos en el diseño del código, atendiendo además a derechos de autor y licencias de uso.	26%

CALIFICACIONES PARCIALES

Habrà sesiones de seguimiento al final de 1.º y 2.º trimestre. En cada una, la calificación (0–10) se calculará prorrateando solo los criterios trabajados hasta ese momento, aplicando sus ponderaciones relativas. Dado el carácter continuo de la evaluación, la calificación de la 2.ª evaluación tiene en cuenta todos los contenidos y criterios trabajados desde el inicio del curso hasta esa fecha.

El alumnado con calificación inferior a 5 en la 1.ª o 2.ª evaluación podrá seguir trabajando los criterios no superados para mejorar su calificación en la evaluación final.